



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000784-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar el expediente incoado como BIC denominado Cueva de los Enebralejos de Prádena (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000784, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar el expediente incoado como BIC denominado Cueva de los Enebralejos de Prádena (Segovia).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La cueva de los Enebralejos está situada en las proximidades de Prádena, en la provincia de Segovia. Con sus 3.670 m de longitud es la cavidad de mayor desarrollo conocido en el borde norte del Sistema Central. La cueva está estructurada en tres pisos: galerías altas, medias y bajas o del río, presentando un desnivel de sólo 13 m. Cabe destacar su gran valor desde el punto de vista arqueológico, espeleológico y turístico, además de su importante valor estético. La cueva presenta un buen estado de conservación, ya que



durante años permaneció cerrado su acceso. Desde 1995 existe un sector de la cueva habilitado para las visitas turísticas. La cueva es propiedad del Ayuntamiento de Prádena, siendo actualmente privada, la gestión, mantenimiento y explotación.

La cueva se localiza en el karst de Prádena, desarrollado sobre dolomías y calizas de edad mesozoica, las cuales constituyen la cobertura alpina de esta región. La cueva de los Enebralejos está desarrollada en las dolomías del Cretácico superior pertenecientes al Santoniense (entre 87 y 83 m.a.). Estas rocas mesozoicas se sitúan discordantes sobre el zócalo paleozoico del Sistema Central, constituido en esta zona principalmente por neises glandulares y leuconeises.

Los estratos presentan una estructura tipo cuesta monoclinal con dirección sureste. El macizo kárstico está limitado en el sur por una falla inversa de dirección noreste-suroeste. Se ha desarrollado a favor de una estructura sinclinal suave y se piensa que formó parte de una red más amplia de conductos kársticos que fueron desmantelados e individualizados por los agentes erosivos tras el encajamiento de la red fluvial. A partir de los datos de estudios realizados en otros lugares de la región podría situarse el posible inicio de la karstificación en el macizo de Prádena a finales del Plioceno inferior (entre 5,3 y 3,4 m.a.). Las galerías superiores presentan morfología meandriforme y escasa pendiente. Las galerías intermedias son inaccesibles o están unidas a las galerías altas, evolucionadas a partir de ellas. Las galerías bajas o del río son las de mayor tamaño y desarrollo, y el agua circula por ellas en épocas de intensas lluvias o tras el deshielo. Los niveles superior y medio los que contienen mayor cantidad de espeleotemas.

El nombre de la cueva, "los Enebralejos", se debe al topónimo utilizado en la zona para designar al conjunto de enebros, muy abundantes en las cercanías, aunque a dicho árbol (*Juniperus thuriphera*) se le conoce normalmente bajo el nombre de sabina. Además de "Enebralejos" o nebras, en la zona, abundan también los bosques de sabinas, fresnos, robles y acebos.

La cueva fue utilizada como necrópolis durante el periodo Calcolítico, entre los años 2.000 y 1.800 antes de Cristo. Gracias a los diversos estudios arqueológicos realizados se sabe que esta zona formó parte de un importante asentamiento de las primeras fases de la Edad del Bronce.

Se han encontrado numerosos fragmentos de herramientas y cerámica, así como grabados y pinturas rupestres en las áreas de enterramiento. En 1932, la cavidad fue redescubierta durante las tareas de perforación de un pozo en la finca El Cebadero. Posteriormente se iniciaron varias excavaciones arqueológicas y expediciones de espeleología. Fue en 1983 cuando el Ayuntamiento de Prádena acometió el acondicionamiento de la cueva para su preservación y adaptación para ser visitada, y finalmente en mayo de 1995 se abrió al turismo. Esta detallada información se puede ver en la página web de la Asociación de Cuevas Turísticas Españolas y en la propia página de la Cueva de los Enebralejos.

Debido a su importancia y reflejo de la necesidad de declarar dicho patrimonio como Bien de Interés Cultural, con fecha 26 de septiembre de 1983 aparece publicada en el BOE, resolución de 1 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por la que se acuerda tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Cueva de los Enebralejos de Prádena (Segovia).



Transcurridos casi 30 años desde su incoación la Junta de Castilla y León no ha declarado dicho monumento histórico artístico como Bien de Interés Cultural.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar el expediente incoado como BIC denominado Cueva de los Enebralejos de Prádena (Segovia)".

Valladolid, 8 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda